

Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 67, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento que este Alto Tribunal concluirá el jueves 15 de julio de 2010 su primer periodo de sesiones correspondiente al año en curso, sin menoscabo de que del 16 de julio al 1 de agosto de 2010 funja la Comisión de Receso a la que se refieren los artículos 14, fracción XVIII, de la citada Ley Orgánica y del 53 al 63 del propio Reglamento Interior.

Me permito comunicarle que en el acuerdo del día ocho de marzo del año en curso se designó a los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Luis María Aguilar Morales, para integrar la Comisión de Receso que funcionará del dieciséis de julio al primero de agosto del presente año, y a la licenciada María Oswelia Kuri Murad, como Secretaria de dicha Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley de Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de la atribución conferida en la fracción X del artículo 68 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se designa a la licenciada María Oswelia Kuri Murad que tiene su domicilio en Privada de Ajusco Núm. 26, Colonia Pedregal de San Ángel, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01900, México D.F., Teléfono 044 55 25 29 56 81, con el fin de que los días 17, 18, 24, 25, 31 de julio y 1 de agosto del presente año, reciba las demandas y promociones relacionadas con las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral.

Durante dicho receso permanecerá de guardia la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de las 9:00 a las 24:00 horas.

Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 67, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento que este Alto Tribunal iniciará el lunes 2 de agosto de 2010 su segundo periodo de sesiones correspondiente al año indicado.